

NORMATIVA CORRESPONDIENTE A AYUDAS **A LAS FEDERACIONES TERRITORIALES** **Ejercicio 2024**

La Real Federación Española de Tenis concede cada año unas ayudas a las Federaciones Territoriales para subvencionar sus programas de tecnificación.

El objetivo es ayudar a que en todo el territorio nacional haya actividad de promoción y desarrollo de talentos, competiciones, concentraciones y que los jóvenes deportistas puedan desplazarse a competir. Todo ello se coordina entre la RFET y las Federaciones Territoriales y periódicamente se realizan visitas de técnicos de la RFET a las Territoriales y se convocan concentraciones en el CAR a las que acuden deportistas y técnicos de toda España. Todo ello permite un contacto fluido y disponer de información actualizada y de primera mano de los proyectos y actividades que se desarrollan en cada territorio.

En particular, se financian entre otros los siguientes conceptos:

- Gastos de viaje y manutención a competiciones a deportistas y técnicos
- Gastos de viaje y manutención a concentraciones a deportistas y técnicos
- Gastos de técnicos
- Compra de bolas

Los pagos se hacen previa presentación y verificación de la documentación justificativa del gasto.

Siguiendo la normativa establecida por la Guía de Presupuestación y Justificación se exige a las Federaciones Territoriales:

- Certificados de la AEAT y de la Seguridad Social de estar al corriente de pago
- Recibo del Presidente de la Federación Autonómica

El importe y los criterios de asignación de las ayudas fueron aprobados hace años en el Comité Juvenil.

En la actualidad la asignación a cada una de las Territoriales es de 10.800 euros.



Javier Soler
Director Deportivo